

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3817**     *GETAFE*

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 8 de Getafe,

Hace saber:

1. Que en el concurso consecutivo 291/2019, con NIG 28.065.00.2-2019/0003363, por auto de fecha 5 de noviembre de 2019, se ha declarado concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don José Luis Castro Mancebo, con DNI nº 08941386K, y domiciliado en calle Leganés, 7º de 28904-Getafe (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LEC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el BOE.

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por el Administrador Concursal.

4. La identidad de la Administración Concursal es D. Conrado López Sánchez, con domicilio profesional en la calle Velázquez, 53 2º Izq. de Madrid y dirección de correo electrónico [clopez@alentaconcursal.es](mailto:clopez@alentaconcursal.es) ello para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LEC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Getafe, 5 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Vázquez Quero.

ID: A200004189-1